

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

BOP-A-2026-2839

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pedroche por la que se aprueba inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Municipal.

TEXTO

Por Acuerdo del Pleno se ha aprobado inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Municipal.

De conformidad con el artículo 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y 104.1 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se somete a información pública, durante un plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín oficial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos la modificación del Plan General de Ordenación Municipal podrá ser examinada en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Suspender el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas afectadas por la aprobación de la modificación del Plan General de Ordenación Municipal.

Pedroche, 7 de agosto de 2026.— El Alcalde, Juan Ignacio Romero Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0E64 F09B AD8D 174E 92CF **Fecha Firma:** 13-08-2026 07:57:58

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

0E64F09BAD8D174E92CF